

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23236 ZARAGOZA

Doña Raquel Gregorio Sola, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a doña Rosario Pérez Santafé, NIF 25150409R, en procedimiento número 245/2020 y NIG 5029742120190025741

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 3 de marzo de 2020.

4.- Deudor en concurso a doña Rosario Pérez Santafé, NIF 25150409R, con domicilio en Zaragoza, calle del Pino, n.º 4, 2.º.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: Don Ramón Aliaga Frutos, NIF 27487076Y. Dirección de correo-electrónico: ramonaliaga@telefonica.net La dirección postal es: calle Gran Vía, 5, entlo derecha.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, a computar desde el día hábil siguiente al alzamiento de la suspensión de los plazos acordados por RD 463/2020.

Zaragoza, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Gregorio Sola.

ID: A200030654-1